Excmo. Ayuntamiento
U T R E R A

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/.-jfb.-	28	2015
EXPEDIENTE: SG/JBL/27/2015			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 10/07/2015.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 27/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 10 de JULIO de 2015, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 312/2015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 3 de julio de 2.015.

Punto 2º.- (Expte. 313/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 2 de marzo de 2015, por importe de 500 Euros, en concepto "Gastos de Cursos de Formación Continua Bomberos". Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 314/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 28 de abril de 2015, por importe de 2.000 Euros, en concepto "Gastos de Pago del III Premio de Novela Corta Ciudad de Utrera". Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 315/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 10 de abril de 2015, por importe de 4.800 Euros, en concepto "Gastos de Romería (Pinzón)". Aprobación.

Código Seguro de verificación:MenFyrWQ+nioOyae3nFDMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	09/07/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS			
ID. FIRMA	10.1.90.214	MenFyrWQ+nioOyae3nFDMw==	PÁGINA	1/4

MenFyrWQ+nioOyae3nFDMw==

Punto 5º.- (Expte. 316/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 22 de mayo de 2015, por importe de 4.900 Euros, en concepto "Gastos de Romería (Guadalema)". Aprobación.

Punto 6º.- (Expte. 317/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 21 de abril de 2015, por importe de 152,46 Euros, en concepto "Gastos de Publicación en Diario del Anuncio de Modificación de Ordenanzas Municipales". Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 318/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 30 de abril de 2015, por importe de 13.500 Euros, en concepto "Gastos de Fomento y Promoción de las Artes Plásticas". Aprobación.

Punto 8º.- (Expte. 319/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 6 de mayo de 2015, por importe de 1.500 Euros, en concepto "Gastos de Protocolo". Aprobación.

Punto 9º.- (Expte. 320/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 18 de diciembre de 2014, por importe de 3.000 Euros, en concepto "Gastos de Feria de la Gallina 2014". Aprobación.

Punto 10º.- (Expte. 321/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 12 de enero de 2015, por importe de 18.070 Euros, en concepto "Gastos de Pago del 70 % de Cursos, Estancias y Transferencias de las Once Becas de Leonardo Da Vinci". Aprobación.

Punto 11º.- (Expte. 322/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 12 de enero de 2015, por importe de 1.000 Euros, en concepto "Gastos de Protocolo". Aprobación.

Punto 12º.- (Expte. 323/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 2 de febrero de 2015, por importe de 6.000 Euros, en concepto "Gastos de Carnaval y Día de Andalucía (Guadalema) 2015". Aprobación.

Punto 13º.- (Expte. 324/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 2 de febrero de 2015, por importe de 7.500 Euros, en concepto "Gastos de Carnaval y Día de Andalucía (Trajano) 2015". Aprobación.

Código Seguro de verificación:MenFyrWQ+nioOyae3nFDMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	09/07/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS			
ID. FIRMA	10.1.90.214	MenFyrWQ+nioOyae3nFDMw==	PÁGINA	2/4

MenFyrWQ+nioOyae3nFDMw==

Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

Punto 14º.- (Expte. 325/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 2 de febrero de 2015, por importe de 1.700 Euros, en concepto "Gastos de Alquiler de Vehículo". Aprobación.

Punto 15º.- (Expte. 326/2015).- Propuesta del Concejal Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras, relativa a "Memoria descriptiva y gráfica de obras "Instalación de Pilonas Automáticas en la Plaza del Altozano, Utrera (Sevilla)", cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 17.045,75 Euros (IVA incluido)". Aprobación.

Punto 16º.- (Expte. 327/2015).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a "No admisión a trámite del Proyecto de Actuación Expediente PA02/15, formulado por Dña. Eva María Rocha Roldán, para la implantación de Centro Canino en la Urbanización El Saltillo, Calle B, Nº 6, de Utrera (Sevilla)". Aprobación.

Punto 17º.- (Expte. 328/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social y Educación, relativa a "Reformulación de la solicitud de subvención para la realización del "Proyecto Municipal sobre Absentismo Escolar" y la firma de un Convenio de Cooperación entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deportes". Aprobación.

Punto 18º.- (Expte. 329/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social y Educación, relativa a "Cuenta Justificativa debidamente justificada del expediente de subvención referente a la "Asociación Proactividades Mayores de Utrera", por importe de 14.400 Euros, para actividades de la Asociación durante el año 2014". Aprobación.

Punto 19º.- (Expte. 330/2014).- Propuesta del Concejal Delegado de Deportes, relativa a "Cuenta Justificativa debidamente justificada del expediente de subvención referente a la entidad "Unión Deportiva Trajano", por importe de 5.538,62 Euros, para la "Participación en Competición Federada de Fútbol 1ª Provincial Sénior, Temporada 2014/2015". Aprobación.

Punto 20º.- (Expte. 331/2014).- Propuesta del Concejal Delegado de Deportes, relativa a "Cuenta Justificativa debidamente justificada del expediente de subvención referente al "Grupo Ajedrecístico ALEPH", por importe de 1.550 Euros, para el Proyecto "Divulgación y Perfeccionamiento del Ajedrez" correspondiente al ejercicio 2014". Aprobación.

Punto 21º.- (Expte. 332/2014).- Propuesta del Concejal Delegado de Deportes, relativa a "Cuentas Justificativas de las subvenciones concedidas en regimen de concurrencia competitiva en el ejercicio 2.014 (Línea 8)". Aprobación.

Código Seguro de verificación:MenFyrWQ+nioOyae3nFDMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	09/07/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS			
ID. FIRMA	10.1.90.214	MenFyrWQ+nioOyae3nFDMw==	PÁGINA	3/4

MenFyrWQ+nioOyae3nFDMw==

Punto 22º.- (Expte. 333/2014).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Participación Ciudadana, relativa a "Resolución concesión de subvenciones para el ejercicio 2015 en régimen de concurrencia competitiva destinadas a las Entidades Ciudadanas de Utrera, para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos". Aprobación.

Punto 23º.- (Expte. 334/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social y Educación, relativa a "Iniciación del expediente para la contratación de los servicios de Educador Social para el "Programa Municipal de Absentismo Escolar y Coeducación", por un periodo de 10 meses prorrogable otros 10 meses más (coincidentes con el curso escolar), con un presupuesto inicial de 20.000 Euros (IVA incluido) para las diez mensualidades". Aprobación.

Punto 24º.- (Expte. 335/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a "Abono de 83.333.33 Euros a la Fundación del Antiguo Hospital de la Resurrección de Jesucristo, en concepto de primer pago de los seis acordados en el Acuerdo Transaccional de fecha 12 de junio de 2015, dando cumplimiento a la Sentencia dictada en procedimiento judicial 177/2005 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Sevilla". Aprobación.

Punto 25º.- (Expte. 336/2015).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Patrimonio, relativa a "Autorización el uso común especial del dominio público a D. Antonio Valdés Arena, para la instalación de un poste con cruz de farmacia en la Calle San Juan Bosco frente al nº 96". Aprobación.

Punto 26º.- (Expte. 338/2015).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Patrimonio, relativa a "No autorización a D. José Carrasco Carrasco al uso común especial de la vía pública para la colocación de una hilera de cajas de frutas y verduras frente a la puerta y cristalera de la tienda dedicada a la venta de dichos productos". Aprobación.

Punto 27º.- Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:MenFyrWQ+nioOyae3nFDMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	09/07/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS			
ID. FIRMA	10.1.90.214	MenFyrWQ+nioOyae3nFDMw==	PÁGINA	4/4

MenFyrWQ+nioOyae3nFDMw==